Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN NICOLAS 1

46086/2026

AMX ARGENTINA S.A c/ MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE DERECHO

San Nicolás, octubre de 2026.- RAS

REQUISITOS A CUMPLIR PARA LA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS JUDICIALES:

A fin de llevar un adecuado y beneficioso desarrollo de la causa electrónica las partes deberán cumplir acabadamente con las siguientes pautas:

1.- Los documentos, poderes, y/o copias de expedientes administrativos que den sustento a la acción, deberán ser **legibles y estar correctamente escaneados**, en forma secuencial y orientados para su correcta visualización.

2.- Si la parte actúese con patrocinio letrado, las presentaciones a realizarse deberán ser exclusivamente en soporte digital. El letrado deberá incorporar el escrito con la firma ológrafa del patrocinado e incorporarlo al Sistema Informático de Gestión Judicial con su firma electrónica (Acordada 4/2020 Anexo II Protocolo de Actuación Punto I. 4).

Es obligación del letrado la reserva, conservación y custodia tanto de las presentaciones originales firmadas por el patrocinado como también de los

#42066213#525595571#20261029124313958

documentos originales que hayan sido incorporados digitalmente en autos. Dichos instrumentos solo serán presentados en soporte papel en el caso de que el Tribunal así se lo requiera (Acordada 4/2020 Anexo II Protocolo de Actuación Punto I. 4.5 y 6).

3.- Las presentaciones en formato PDF y documentos precedentemente detallados deberán ser incorporados cada uno en un archivo (salvo que exceda el tamaño admitido por el sistema de gestión de 5 MB) con el título que permita una adecuada identificación, por ejemplo:

a) ESCRITO DE DEMANDA

b) PODER (en caso de representación).

c) PRUEBA DOCUMENTAL: en el mismo orden en que fuera ofrecida en el escrito de inicio e individualizada según su contenido.

d) CONSTANCIAS DE PAGO: anticipo al aporte previsional que establece el art. 15 de la ley 6.716 y tasa de justicia (en los casos que corresponda).

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA EUGENIA MANGHALAVORI
Date: 2026.10.29 13:05:30 ART

#42066213#525595571#20261029124313958